

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

12171 *Anuncio del Comisionado del Mercado de Tabacos sobre Resolución de revocación de la concesión de las Expendedurías de tabacco y timbre: Bembibre 240093, Orense 320019, Murcia 300027.*

No habiéndose podido notificar en domicilio conocido a: doña María Nieves Pérez Guerra, titular de la Expendeduría de Tabaco y Timbre Bembibre, 3, código 240093, situada en Avda. Gral. Arroyo Jalón – 24300 Bembibre (León), doña Delmira Pérez Pérez, titular de la Expendeduría de Tabaco y Timbre Orense 19, código 320019, situada en c/ Marcelino Macías, 61, 32002 Orense y doña Jerónima Constancia García Vidal, titular de la Expendeduría de Tabaco y Timbre Murcia 27, código 300027, situada en c/ Arrixaca, 13, 30005 Murcia, procede acudir al medio previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y para que sirva de notificación, se comunica que se ha dictado resolución sancionadora de revocación de las concesiones de las mencionadas expendedurías, de la Subsecretaría del Ministerio de Economía y Hacienda, de fecha 3 de abril del 2009, por infracción del artículo 7.3.1 a) de la Ley 13/1998 de 4 de Mayo, de Ordenación de Mercado de Tabacos y Normativa Tributaria, dichas resoluciones se encuentran a su disposición en el Comisionado del Mercado de Tabacos, paseo de la Habana, 140, de Madrid (teléfono. 917457200). Las presentes resoluciones que no agotan la vía administrativa, podrán ser recurridas ante el Excmo Sr. Ministro de Economía y Hacienda en el plazo de un mes, a partir de la presente notificación.

MADRID, 6 de abril de 2009.- La Jefa del Área Jurídica. Raquel Moreno Calvo.

ID: A090023294-1